



Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal
Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado

acuse



Oficio No. DPCP-427/2020



- ✓ C.P. CIRO ADOLFO SUÁREZ MARTÍNEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA RECTORÍA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CADEREYTA
- ✓ LIC. PABLO CÉSAR LÓPEZ GARCÍA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA RECTORÍA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA GRAL. MARIANO ESCOBEDO
- ✓ ING. MARIO ALBERTO ZAMARRIPA RODRÍGUEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA LINARES
- ✓ C.P. LUIS TREVIÑO MONTEMAYOR
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA SANTA CATARINA

Universidad Tecnológica

RECIBIDO
Dir. de Administración y Finanzas

Se encontro manual original.

PRESENTES.

Monterrey, N.L. a 29 de octubre de 2020

Estimados todos.-

Hago referencia al oficio No. DPCP-149/2020 donde informaba que los programas presupuestarios del Subsistema de Universidades Tecnológicas, cuyos recursos son ejecutados por los organismos a su digno cargo, había sido incluido en el Programa Anual de Evaluación 2020 (PAE 2020) para realizar una evaluación externa de tipo "Consistencia y Resultados".

Al respecto me permito comentarle que el proceso de evaluación externa ha concluido, por lo que anexo a la presente un ejemplar del informe final de la evaluación antes mencionada. Como resultado de esta evaluación se han generado Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), los cuales consisten en los compromisos que asumen los entes evaluados para introducir mejoras en un programa presupuestario o fondo del gasto federalizado, con base en los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas durante el proceso de evaluación.

Por lo anterior, y de conformidad con los "Lineamientos para los enlaces con la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado en materia de PpR-SED" solicito de la manera más atenta su apoyo para la designación por oficio de un enlace, en un plazo de tres días hábiles contados a partir de la recepción del presente.

Dicho enlace será el encargado de coordinar la respuesta de la entidad a los ASM señalados anteriormente. Este enlace puede ser el mismo que fungió como tal en la evaluación o el designado para el PpR-SED, para lo cual deberá ratificarlo de manera oficial.

19/Nov/20
13:10
Ulises Solís Casademar
UT CADEREYTA



**Dirección
de Presupuesto
y Control Presupuestal**

**Secretaría de
Finanzas y Tesorería
General del Estado**

También es posible nombrar al titular del área responsable de ejecutar cada programa presupuestario o de designar a otra persona, agradecería nos remitiera en el oficio mencionado en el párrafo anterior los siguientes datos: nombre completo, puesto, dirección, teléfono y correo electrónico.

Finalmente, en caso de que en el programa presupuestario concurren recursos federales, es obligatorio que la evaluación de desempeño sea reportada en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT/SFU) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los tiempos marcados por la normativa federal.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente,

Lic. José Carlos Hernández Caballero
Director de Presupuesto y Control Presupuestal

[Firma]
17/12/20 13:40
JORGE PABLO GUTIERREZ
OT LINARES



Uranía Gzz

Oficio
Marcial Presupuestario

C.c.p. Lic. Carlos Alberto Garza Ibarra, Secretario de Finanzas y Tesorería General del Estado.
C.c.p. Dr. Raúl Sergio González Treviño, Subsecretario de Egresos, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.
RGL